



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 630 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

08 SEP 2025

VISTO: El Informe Nº 1373-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 3871819 y Reg. Exp. N° 2762215, y demás documentación adjunta en un total de ocho (08) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 258-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de mayo del 2025, se resuelve en su Art. 1º reconformar la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud de Tayacaja;

Que, mediante Informe Nº 1373-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de agosto del 2025, el Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconformación de integrantes de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto en mención, debido a que el Presidente de la Comisión de Transferencia del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recibe), Econ. Manuel A. Guzmán Flores y el segundo miembro Ing. Fernando Capcha De La Cruz – ex Responsable de Equipamiento y Mantenimiento, ya no tienen vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente de la Comisión de Transferencia al Lic. Gerson Julinho Vela Hidalgo en representación de la Dirección de la Unidad Ejecutora Red de Salud Tayacaja y como Segundo miembro al Ing. Jaime Santoyo Huamán – Responsable de Equipamiento y Mantenimiento, por lo que concierne la reconformación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR** la Comisión de Transferencia de



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional*

**Nº 630 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 08 SEP 2025*

Infraestructura de Salud del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica; a favor de la Red de Salud de Tayacaja, el cual estará integrado por:

**UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.**

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. ADOLFO ENRIQUE ALMONACID ORDOÑEZ, director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Tercer Miembro	Mg. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, en representación de la Oficina de Patrimonio

**UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD - TAYACAJA.**

Presidente	Lic. GERSON JULINHO VELA HIDALGO – en representación de la Dirección de la Unidad Ejecutora Red de Salud Tayacaja
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESSES FLORES – Responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. JAIME SANTOYO HUAMAN – Responsable de Equipamiento y Mantenimiento
Tercer Miembro	CPC. MARIA ELENA MONTES SANCHEZ – Responsable de Contabilidad
Cuarto Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO – Responsable del Área de Control Patrimonial
Quinto Miembro	CD. ERIK SÁNCHEZ LUCHINI - Responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud de Tayacaja

**VEEDORES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.**

Presidente	Ing. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO, Unidad de Infraestructura
Primer Miembro	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA, Unidad de Control Patrimonial

**ARTÍCULO 2º.-** Queda firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 258-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de mayo del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Tayacaja, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/mrm

*Ing. Gober Enrique Flores Barrera*  
SERVENTE GENERAL REGIONAL